

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 00942 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JAIRO HECTOR CASAS ARANGO
DEMANDADA:	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL
ASUNTO	Resuelve solicitud

Mediante escrito presentado el día veinticinco (25) de septiembre de 2014 en la Oficina de Apoyo judicial de los Juzgados Administrativos de la Ciudad visible a folio 36 del expediente, el demandante allega copias de las citaciones y las constancias de envío dirigidas a la demandada y a los citados a comparecer al proceso, solicitando al Despacho ordenar la notificación por aviso.

En tal sentido, advierte el Despacho que la notificación a realizarse en el proceso de la referencia, debe agotarse conforme fue expuesto en el auto admisorio de la demanda visible a folio 34 del expediente, ello es de conformidad con lo establecido en los artículos 198 y 199 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual la parte actora deberá aportar la constancia de pago de los gastos provisionales ordinarios del proceso relacionados con la notificación en los términos expuestos en la providencia citada.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **30 DE OCTUBRE DE 2014** Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria